UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 26 de agosto de 2013.

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 46/2013 de fecha 21 de agosto de 2013, cuya parte resolutiva dice: **1°) DECLARAR DESIERTO** los lotes I y III, por no haber cotizado el oferente, de acuerdo al Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 y demás concordantes.
2°) ADJUDICAR el LOTE II del llamado N° 262.305 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2013, correspondiente a la Contratación Directa para los servicios de **"Mantenimiento de Vehículos" a la firma AUTOMOTOR S.A.** por la suma total de **Gs. 3.032.000**.- (Guaraníes tres millones treinta y dos mil), como monto mínimo y hasta **Gs. 5.000.000.-** (Guaraníes cinco millones) como monto máximo, con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 58/2013 del Comité de Evaluación, a ser utilizados por la Universidad Nacional de Itapúa;

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Ing. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Calle Abg. Lorenzo Zacarias N° 255 c/Ruta 1, Km. 2,5. Campus Universitario. Tel/ Fax: 071-207.184 / 206.990/1. R.U.C.: 8001589-0. E-mail: contrataciones.uni.@gmail.com.py.
Encarnación - Paraguay

Automotor S.A

REPORTE DE TRANSMISION

26 AGO. 2013 11:14

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	AUTOMOTOR SA DIR	26 AGO. 11:13	00'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.